Andes Antioquia, 29 de diciembre de 2025.

SEÑORES
Orlando Marín Atehortúa
Alcalde
Municipio de Hispania

Juan David Quirós González
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Municipio de Hispania

ASUNTO: Solicitud de ampliación de plazo – Contrato de Consultoría CC-030-2025

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la Empresa de Desarrollo Urbano de Andes – EDUAN, entidad contratante dentro del Contrato de Consultoría No. CC-030-2025, me permito solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del contrato, el cual actualmente finaliza el 30 de diciembre de 2025, de acuerdo con el acta y condiciones pactadas.

ANTECEDENTES

1. El Contrato de Consultoría No. CC-030-2025 fue suscrito con el propósito de ejecutar actividades técnicas especializadas, las cuales fueron programadas bajo un cronograma inicial que partía de la disponibilidad inmediata de recursos humanos y de condiciones técnicas óptimas.

2. Durante la ejecución contractual, el contratista SOLUCIONES INTEGRALES SAMAN S.A.S. elevó solicitud formal de prórroga, fundamentada en circunstancias externas, sobrevinientes y no imputables a las partes, las cuales han incidido directamente en el normal desarrollo del contrato.

3. Entre dichas circunstancias se destacan:

- Limitaciones en la disponibilidad de talento humano especializado, derivadas de la temporada decembrina, situación que ha dificultado los procesos de vinculación del personal técnico requerido.
- Secuencialidad técnica obligatoria de las actividades, toda vez que el objeto contractual exige la realización previa de estudios de suelos, los cuales comprenden la toma de muestras en sitio, su

envío y análisis en laboratorios especializados, cuyos tiempos de respuesta son ajenos al control del contratista y de la entidad contratante.

- Imposibilidad técnica de avanzar sin resultados previos, ya que iniciar actividades posteriores sin contar con los estudios mencionados comprometería la calidad, seguridad y estabilidad del proyecto, contraviniendo los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Con fundamento en lo expuesto, y en atención al principio de equilibrio contractual, se solicita respetuosamente al Municipio de Hispania autorizar la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. CC-030-2025 por un término de treinta (30) días calendario, para lo cual se propone la modificación de la cláusula correspondiente en los siguientes términos:

"CLÁUSULA TERCERA – DURACIÓN (MODIFICADA):
El plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. CC-030-2025 se prorroga por un término adicional de treinta (30) días calendario, en consecuencia, la vigencia contractual se extenderá hasta el 30 de enero de 2026."

La presente solicitud no implica modificación alguna del objeto, alcance ni valor del contrato, limitándose exclusivamente al ajuste del plazo, con el fin de garantizar la adecuada, completa y conforme ejecución de las obligaciones contractuales.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

ESTEBAN ESPINAL CHAVARRÍA
Representante Legal y Gerente General EDUAN